

Medellín, 1 de mayo de 2024

Señor (a)
FABIAN DE JESUS HIGUITA ROJAS
LIDER DE AREA

ASUNTO: Comunicación de designado como Supervisor

De acuerdo con los lineamientos que se definieron en el Manual de Contratación del INDER y a la cláusula **CUARTA (4)**, del anexo del contrato en la cual se designa la supervisión, le informo que usted ha sido designado(a) como supervisor(a) principal del (los) siguiente (s) contrato (s):

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS CONTRATISTA
6700034747	CLAUDIA ANDREA ARENAS CASTAÑO	6700036110	LUZ ADRIANA DIAZ ROJAS
6700034748	JUAN JOSE CAÑAS OSPINA	6700036111	BRAYAN STEVEN GONZALEZ ORTIZ
6700034935	EVELYN TABORDA CANO	6700036112	VALENTINA HIDALGO LOPEZ
6700036076	MAURICIO ALEXANDER MONCADA RODRIGUEZ	6700036113	ALVARO IGNACIO RESTREPO GIRALDO
6700036077	JORGE ALBERTO ARBOLEDA HENAO	6700036114	JAIRO LEON OSPINA MORALES
6700036078	CESAR AUGUSTO LAVERDE RUEDA	6700036115	DUVAN MAURICIO MATURANA MENA
6700036079	SARA MARIA OROZCO GOMEZ	6700036116	LEYSNER ARAGON MENA
6700036080	MYRIAM ROSA SERNA JIMENEZ	6700036117	MIGUEL ANGEL MARTINEZ GUZMAN
6700036081	PAULA ANDREA CADAVID DOMINGUEZ	6700036118	BROOK BENTON CHRISTOPHER BRACKMAN
6700036082	VILMA JOHANA ARENAS JURADO	6700036119	GUSTAVO ADOLFO OSPINA CATAÑO
6700036083	LINA PATRICIA QUINTERO TORRES	6700036120	JHON JAMES ARREDONDO SALGADO

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

6700036084	ZULEIMA ARAMENDIZ MEJIA	6700036122	JUAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ
6700036085	DIANA CRISTINA ZAPATA ALCARAZ	6700036123	KRISBELL SABINA CARDONA ZAPATA
6700036086	MARIHUCCY URIBE MESA	6700036124	LUISA FERNANDA CARDENAS RICO
6700036087	JAVIER ALEJANDRO MOSQUERA MOSQUERA	6700036125	SANTIAGO VARGAS HERRERA
6700036088	JUAN DAVID IDARRAGA SANDOVAL	6700036126	ADOLFO LEON GALLEGOS SALAS
6700036089	WEYMAR ALBERTO COSSIO MARTINEZ	6700036127	CAROLINA COLORADO QUINTERO
6700036090	JUAN CARLOS POSADA SANCHEZ	6700036128	JEISSON ESNEIDER DIAZ MENDIETA
6700036091	CARLOS ENRIQUE PLATA BUSTAMANTE	6700036129	JOHN ALEJANDRO MACIAS GIL
6700036092	YONAIRO GOMEZ ARRIETA	6700036130	JOHN CARLOS ALVAREZ GRAJALES
6700036093	FERNEY ROSENDO AGUDELO CANO	6700036131	JOHN JAIRO LUENGAS CASTAÑO
6700036095	CARLOS ALBERTO OJEDA MEJIA	6700036132	JONATHAN NICOLAS SIERRA RAMIREZ
6700036096	ALEJANDRO BUSTAMANTE ARCILA	6700036133	JUAN DIEGO USUGA GIL
6700036097	JOHN JADER ORLAS FIGUEROA	6700036134	JULIAN ARISTIZABAL GIRALDO
6700036098	LUIS FELIPE FRANCO GOMEZ	6700036135	LINA MARCELA GAVIRIA GAVIRIA
6700036099	SANTIAGO ORTIZ ORTIZ	6700036136	MANUEL ANDRES MURILLO CASTRO
6700036100	YUAN ALEJANDRO ZAPATA OSPINA	6700036137	SANTIAGO URIBE ZAPATA
6700036101	JOSE OCTAVIO GIRALDO JARAMILLO	6700036138	SEBASTIAN SERNA RESTREPO
6700036102	ANDRES MAURICIO CHAVERRA MOSQUERA	6700036139	YEFERSON CORREA CANO
6700036103	DANIEL FERNANDO BOLIVAR DIAZ	6700036142	NESTOR AUGUSTO ALZATE ALZATE

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

6700036104	HENRY JHONHADER PANESSO RIVERA	6700036143	MIGUEL ANGEL ARRIETA SIERRA
6700036105	CARLOS ANDRES VALENCIA JIMENEZ	6700036144	PAOLA ANDREA RUIZ ACERO
6700036106	SARA ZAPATA HERNANDEZ	6700036146	JHOAN SEBASTIAN LOPEZ RESTREPO
6700036107	PAULA ANDREA BOTERO CALLEJAS	6700036147	JAIR MANUEL GIL DIAZ
6700036108	CRISTINA RAMIREZ MORALES	6700036183	JAIR IVAN LOPERA MENESES
6700036109	JONATHAN ALBERTO OJEDA LEON	6700036305	JOSE GUILLERMO RAMIREZ GUTIERREZ

Igualmente, se designa como supervisor suplente a SANTIAGO QUINTERO ANGULO- PROFESIONAL UNIVERSITARIO (A), para la vigilancia del anterior contrato (s), durante la ausencia temporal o definitiva del supervisor principal.

El Supervisor principal y suplente durante sus periodos de designación, deberán ejercer funciones de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial según lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 con lo establecido en el capítulo de Vigilancia y Control del Manual de Contratación vigente del INDER, así como en las demás normas que modifique, deroguen o reglamenten la materia; funciones entre las que se destacan las siguientes:

1. Elaborar y suscribir el acta de inicio, luego de verificar los documentos requeridos para tal fin.
2. Exigir la afiliación del contratista al sistema de seguridad social integral; cuando aplique.
3. Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato para la actualización de la garantía; cuando aplique.
4. Verificar conforme a la propuesta, el personal que laborará en la ejecución del contrato; cuando aplique.
5. Entregar por parte de la entidad mediante acta todos los insumos pactados, cuando aplique.
6. Exigir y verificar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución establecidos; cuando aplique.
7. Elaborar informes parciales mensuales y finales del seguimiento de las funciones asignadas según el caso, técnica, administrativa, financiera, contable o jurídica; cuando aplique.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

8. Generar actas de recibo parcial o recibo a satisfacción, y dar trámite a los pagos correspondientes, previa verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social Integral.
9. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista, para suscribir o proyectar los requerimientos correspondientes, conforme a su competencia.
10. Elaborar y suscribir el Acta de terminación y el Acta de recibido del contrato; cuando aplique.
11. Informar de manera oportuna los bienes muebles e inmuebles adquiridos, mediante el procedimiento definido; cuando aplique.
12. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre los avances de la ejecución del contrato.
13. Recomendar oportunamente al Ordenador del Gasto las modificaciones necesarias al contrato para el cumplimiento del objeto.
14. Cuando existen modificaciones (adición, prórroga y/o modificaciones) al contrato, solicitar al contratista proceder a la actualización de las garantías.
15. Elaborar y gestionar el Acta (bilateral) y/o Acto administrativo (unilateral) de liquidación del contrato; cuando aplique.
16. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto, documentar la materialización de riesgos posteriores a la liquidación del contrato e iniciar los procesos de garantías, según el caso.
17. Diligenciar, anexas y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación.
18. Solicitar informes, aclaraciones, explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual (todos los registros deberán constar por escrito).
19. Mantener informado al Ordenador del Gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
20. Consultar en todo momento el Manual de Contratación del INDER, en los aspectos que no le sean conocidos o que le generen dudas.
21. Realizar actualización del expediente de contratación en tiempo real y para ello deberá acudir al funcionario responsable del archivo de gestión quien le facilitará el expediente para que sea actualizado sin que el mismo sea extraído del sitio de almacenamiento y custodia definido.
22. Escanear y publicar en el Portal Único de Contratación SECOP y organizar dentro de la carpeta contractual, todos los documentos contractuales y sus anexos, los informes parciales y final de Supervisión, el acta de terminación, el acta de recibo y el acta de liquidación.

Nota: El supervisor principal al momento que el supervisor suplente asuma el ejercicio de la supervisión deberá elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato. Así mismo, una vez el supervisor principal reasuma la supervisión, le

AVISO DE PRIVACIDAD

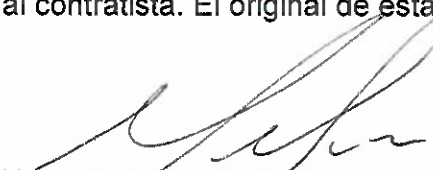
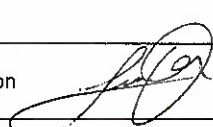
INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

corresponde al supervisor suplente elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato.

El acta de terminación escaneada deberá ser enviada al responsable de la tarea de publicarla en el portal único de contratación FABIAN DE JESUS HIGUITA ROJAS, fabian.higuita@inder.gov.co, teléfono 3699000, para que sea publicada en el portal único de contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política, Ley 190 de 1995, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan y reglamenten.

El INDER cuenta con el Comité Asesor en Supervisión, reglamentado mediante Resolución 0137 de 2016, al que deberá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Copia de esta designación deberá ser enviada vía correo electrónico institucional, al supervisor suplente, los apoyos técnico, financiero y jurídico mencionados, al igual que al contratista. El original de esta designación debe reposar en la carpeta contractual.


EDUARDO SILVA MELUK**Director General**
Proyectó:
Juan David Montoya Heron
Abogado apoyo OAJ
Aprobó:
Iván Darío Zuluaga Pimienta
Jefe Oficina Asesora Jurídica**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.